



**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea –
NextGenerationEU**

Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Agustín Camón Lasheras
Investigador CSIC del INMA. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 11 de enero de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de Suministro de un equipo de litografía óptica sin máscara, como parte de las LA1, A2 y A3, Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón, Universidad de Zaragoza e ITAINNOVA para la ejecución de líneas de actuación de I+D+i, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR, en el marco de los planes complementarios previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-MRR”, al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP, y reunidos en segunda sesión, la Secretaria informa, en relación con el análisis *ex ante* del riesgo de conflicto de interés que debe hacerse, de acuerdo con lo exigido en la Orden HFP/55/2023, al estar la presente contratación cofinanciada por la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, que el Órgano de Contratación solicitó al licitador QUANTUM DESIGN GmbH la información sobre la titularidad real de la empresa, el cual ya la aportó, y que esta información se ha introducido en la herramienta informática MINERVA para la realización del citado análisis, obteniendo un informe que se ha incorporado al expediente de contratación, con el siguiente resultado:

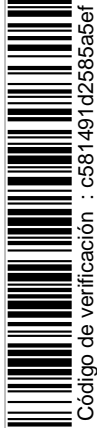
Se ha realizado el análisis de riesgos de las 33 posibles parejas decisor/potencial beneficiario (correspondientes a los miembros de la mesa de contratación más el órgano de contratación con los titulares reales de la empresa licitadora):

- 33 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)
- 0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)
- 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

En consecuencia, al no haberse detectado ninguna circunstancia de existencia de riesgo de conflicto de interés, se acuerda continuar con la tramitación del procedimiento de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 5 de la citada Orden HFP/55/2023, procediéndose a continuación a realizar el acto de apertura del sobre electrónico que contiene la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula del único licitador presentado a la licitación, QUANTUM DESIGN GmbH, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica “PLYCA” que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : c581491d2585a5ef

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c581491d2585a5ef>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 11-01-2024 13:13:17

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 12-01-2024 09:45:52



La Secretaria procede a la lectura de la proposición relativa a criterios evaluables mediante fórmulas presentada por el único licitador al procedimiento, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

QUANTUM DESIGN GmbH:

- Criterio 1. Oferta económica: 227.750,00 €
- Criterio 2. Incorporación de un año adicional de garantía: Oferta 2 años de garantía, por lo que no oferta garantía adicional.
- Criterio 3. Reducción del plazo de entrega: Oferta reducir 22 semanas (el Vocal Interventor indica que es una reducción distinta a las establecidas en el PCAP, por lo que no se valorará, de acuerdo con lo indicado para este criterio en dicho PCAP).
- Criterio 4. Aumento de la velocidad mínima para la escritura a 0.6 micrómetros de resolución: Oferta aumento de la velocidad hasta 17mm²/minuto.

Leída la proposición presentada, el Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación examina la documentación técnica presentada por el licitador y verifica que su oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación.

Tras lo cual, se procede a evaluar y clasificar la oferta del licitador QUANTUM DESIGN GmbH conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.2.b) LCSP, obteniendo un total de 7 puntos (0 puntos correspondientes al Criterio 1; 0 puntos correspondientes al Criterio 2; 0 puntos correspondientes al Criterio 3; y 7 puntos correspondientes al Criterio 4), resultado de aplicar las fórmulas de asignación de puntos establecidas en el citado pliego.

A la vista del resultado de esta valoración, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor de QUANTUM DESIGN GmbH, por ser el único licitador que ha presentado proposición al procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

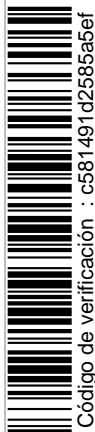
El objeto de la presente contratación es parte del proyecto **LA1, A2 y A3, Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón, Universidad de Zaragoza e ITAINNOVA para la ejecución de líneas de actuación de I+D+i, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR, en el marco de los planes complementarios previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-MRR.**

100% IVA excluido	IVA
227.750,00 €	47.827,50 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 11-01-2024 13:13:17

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 12-01-2024 09:45:52



Código de verificación : c581491d2585a5ef